

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0302-M

Loja, 02 de mayo de 2023

PARA: Sr. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Solicito revisión de Términos de Referencia y elaboración de Resolución de Inicio para procesos de contratación de servicios de fiscalización financiados con recursos del programa BID V.

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con el avance de la ejecución del programa BID V, la expansión, el mejoramiento y reforzamiento del sistema de subtransmisión, y cumplir con los Proyectos establecidos en los planes de adquisiciones estipulados para la ejecución del programa en mención, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través de los procesos que se indican a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO SEPA	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD CON IVA	COMISIÓN TÉCNICA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO	JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-013	BID V-693-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-013	\$ 31,064.34	- David Efrén Palacios Mora (Presidente) - Wilman Vladimir Trelles Ordóñez (Miembro) - William Edixon Guerrero Cuesta (Miembro)	Oscar Daniel Ríos González
FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO	JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-014	BID V-694-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-014	\$ 24,473.69	- Yul Michael Vásquez Ordóñez (Presidente) - Gerardo Vicente Rivas Mora (Miembro) - Galo Antonio Maldonado Mendieta (Miembro)	Juan Pablo Freire Cuesta

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para los procesos referidos en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente Resolución de Aprobación e Inicio del Proceso.

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0302-M

Loja, 02 de mayo de 2023

Adjuntos los archivos digitales correspondientes a los términos de referencia de los procesos indicados.

Así mismo me permito recomendar que se delegue a los funcionarios indicados en el cuadro anterior para que conformen la Comisión Técnica para llevar a cabo la fase precontractual de los procesos, y cumplan la función de Administradores de cada contrato.

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse invitando mínimo a tres consultores individuales, por lo que luego de la emisión de la resolución de inicio de proceso se procederá a realizar las invitaciones respectivas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Arboleda Guerrero

GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, ENCARGADO

Anexos:

- tdr_jica-11223-rsnd-eesur-st-fi-013_fiscalización_elÉctrica0715266001683055059.doc
- tdr_jica-11223-rsnd-eesur-st-fi-014_fiscalización_civil0430458001683055060.doc

Copia:

Sr. Juan Gustavo Cueva Cueva
Asesor Jurídico, Encargado

Sr. Ing. Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca
Superintendente de Ingeniería y Construcción, Encargado

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon
Secretaria

DP